

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****2943*****Notificación de Propuestas de Resolución de expedientes administrativos sancionadores por presunta infracción a la normativa en materia de Transportes.***

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores y la apertura del plazo de alegaciones, por presunta infracción a las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre, tipificadas en la Ley 16/87, de 30/07, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31/07/87) (en adelante, LOTT), reformada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (BOE núm. 242 de 9 de octubre de 2003) se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el ANEXO adjunto, haciendo constar:

1º.- Disponen los denunciados de un plazo de 15 (quince) días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que estimen pertinentes.

2º.- Asimismo, se les informa que, en el mismo plazo, se les pondrá de manifiesto el expediente a fin de que puedan consultarlo con la asistencia, en su caso, de los asesores que precisen.

ANEXO

Núm exp. 0515/12	Fecha infr. Matrícula. 08/05/12 B-6651-WG	Nombre titular Dirección VOLCATRANS CIUTADELLA, SL C/Longitudinal-nou (MERCABARNA) núm 123 (zona franca) 08040- BARCELONA	Provincia Barcelona	Sanción (euros) 2.001,00	Preceptos infringidos Art. 15.7 del REGLAMENTO (CE) núm. 3821/85, del Consejo de 20/12/85, el art. 140.24 de la ley 16/87, de 30/07 (LOTT) y el art. 197.24 del R.D.1211/90, de 28/09 (ROTT), modificado por R.D.1225/2006, de 27/10.
0525/12	06/06/12 CF94590	JOERGENSEN, HENRIK ENGGGAARD Del Sol Ixent, 23 07559- CALA BONA SON SERVERA	Baleares	1.501,00	Art. 15.2 del REGLAMENTO (CE) núm. 3821/85, del Consejo de 20/12/85, el art. 141.7 de la ley 16/87, de 30 de julio (LOTT) y el art. 198.7 del R.D.1211/90, de 28/09 (ROTT), modificado por R.D. 1225/2006, de 27/10.
0541/12	05/05/12 7111-FVV	AFERTRES BLANES SL C/ Alberes, 51, 7, 2 17300- BLANES	Gerona	1.501,00	Art. 13 y de l'Ap. VI 3 a) del Anexo I i Apts.V.1 y VI 4 del Anexo IB del Reglamento CEE núm. 3821/85, del Consejo de 20/12/85, modificado por el Regl. CE 2135/98, del Consejo, de 24/IX, arts. 141.5, ley 16/87, 30/07 (LOTT) y 198.5 del RD 1211/90, 28/12 (ROTT), modificado por RD 1225/06, 27/10.
542/12	07/05/12 9629-FRM	SEDO, SL C/ Jazmines, 3 07193- BUNYOLA	Baleares	4.601,00	Arts. 47, 90 y 140.1.9 de la Ley 16/87, de 30/07 (LOTT) y 109, 41 y 197.1.9 del R.D.1211/90, de 28/09 (ROTT), modificado Por el R.D.1225/2006, de 27/10.
		TRANSPORTES DICOVITRANS SL			De los 47 y 90 de la Ley 16/87, de 30/07 (LOTT) y 41 y 109 del Real decreto 1211/90,





0620/12	11/07/12 7243-CXG	Sa Volta , 53 (Polígono) 07710- SANT LLUIS	Baleares	4.601,00	de 28/09 (ROTT), modificado por Real decreto 1225/2006, de 27/10, que el artículo 140.1.9 de la LOTT y el art. 197.1.9 ROTT.
0660/12	05/05/12 7111- FVV	AFERTRES BLANES SL C/ Alberes, 51, 7, 2 17300- BLANES	Gerona	4.601,00	arts 47 y 90 de la Ley 16/87, de 30/07 (LOTT) y 41 y 109 del Real decreto 1211/90, de 28/09 (ROTT), modificado por el Real decreto 1225/2006, de 27/10, que el artículo 140.1.9 de la LOTT y el art. 197.1.9 ROTT
0703/12	04/07/12 3832-GFN	VIDALBUS SL Avda. Del Cid "son Ferriol", 60, 1, H 07198- PALMA	Baleares	3.301,00	Art. 15 ap. 1 y 2 del Reglamento CEE 3821/85, de 20/12, el art. 140.22 de la ley 16/87, de 30/07 (LOTT) y el art. 197.22 del R.D.1211/90, de 28/09 (ROTT), modificado Por el R.D. 1225/2006, de 27/10.

Palma, 11 de febrero de 2013

El Instructor de los expedientes,

José R. Catany Ventayol.

*El presente documento está firmado electrónicamente, de acuerdo con el Decreto 107/2006 de la Comunidad Autónoma, publicado en el BOIB de 26 de diciembre. Para poder comprobar su integridad puede utilizar el código seguro de verificación que se encuentra en el margen derecho, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18.3 de la Ley 11/2007, publicada en el BOE de 23 de junio.

